



en el h. M. S. primero, la havia manifestado
 se le concediera para ir a su casa a continuar su
 curso mediante a haberse confesado; y como quisie-
 ra q. este individuo se estado de q. diez en prision
 se pedia q. dando una satisfaccion ante el
 Consejo de subordinacion, se le pudiese en libertad,
 lo que hace hace presente a esta Corp. en pon-
 si se daba por satisfecita. Tercund.º por la uni-
 una Acuerdo. Se conforma con la solicitud de
 Dho. Comandante, oporcionando al Consejo p.º
 que se abtenga auto subsanido

Viose laclusion hecha p.º by ind.º de la guerra
 Corp.º de la M. N. L. se by by de la misma. Y
 entand.º por esta by.º acuerdo: se despachen by
 by by competente

H. M. S. V.
 Cap.º de la h.º
 del R.º de la
 M. N. L. V.

Este Acuerdo se refiere a la decision
 que hace D. Juan Tolosa, del cuerpo de Cap.º de la
 guerra Corp.º de la M. N. L. y en su vir-
 tud queda: que siendo conforme al art.º ma-
 rital y parte de la ordenanza de Dho. arma, y
 q. con esta ha quedado admitido igual decision
 a la segunda Corp.º, se hace la misma con
 la presente; oporcionando al Comand.º de

